## I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA SECRETARÍA MUNICIPAL

DEC. ALCALDICIO Nº 00162.-

CHEPICA, Enero 18 de 2016.-

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDESA (S)

**VISTOS**: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley Nº 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 05 de Diciembre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 15 de fecha 11 de Enero de 2016,

que acredita la subrogación de Alcaldesa en Sra. Mabel López Farías.

3.- Decreto Alcaldicio SIAPER N° 17 de fecha 11 de Enero de 2016, que acredita la subrogación de Secretario Municipal en Sr. Rodrigo Soto Pavez.

**DECRETO**: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional "**MANOS CREATIVAS**", con domicilio en la Unidad Vecinal Nº 7 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE: SANDRA AMARO VALENZUELA 9.279.347-8
SECRETARIA: PETRONILA CONTRERAS HERNANDEZ 9.152.243-8
TESORERA: AIDA DEL CARMEN QUEZADA LIRA 7.249.851-8

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos a contar de esta fecha y hasta el 18 de Enero de 2019.-

3.- Inscríbase en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO SOTO PAVEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

MLF/RSP/mgg
DISTRIBUCION:

Interesados

Registro

· Archivo Of. de Partes